



DECRETO EXENTO N° 1.475
FECHA 18 MAYO 2015

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-97-L115. Transporte de alumnos Junji.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según ordinario N° 0150850 de fecha 24.03.2015 de la unidad de operaciones JUNJI.

CONSIDERANDO:

Qué; es de necesidad de Junji contar con movilización para la realización de la última modalidad de gestión educativa alternativa comunitaria, denominada "Centro Educativa Cultural de Infancia CECI", que funcionara el en sector de San Nicolás de la comuna de Retiro.

Qué; el proveedor **CLAUDIO RETAMAL TRANSPORTES E.I.R.L. RUT 76.485.166-8**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, adjudicación, transporte de alumnos pertenecientes a Junji, con recursos JUNJI. **CLAUDIO RETAMAL TRANSPORTES E.I.R.L RUT 76.485.166-8**, Por un monto de **289.170** Iva Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.08.007 Pasajes fletes y bodegajes" por un monto total de \$4.950.000 y /o mensual de \$ 550.000 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2015.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
COORDINADORA FINANCIERA Y CONTABLE DAEM
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

NVT/RLG/ERV/GBT/ymc

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem